REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 492/2012.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 176-B de 15 de Junio de 2012, emitido por la Sra. Marta Gutiérrez Medina, Directora de Servicios Traspasados, a través del cual solicita se instruya Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables, por la falta de envío a trámite de registro Decretos Alcaldicios de nombramiento; Memorándum N° 652 emitido por la Dirección de Control, para subsanar las observaciones de informe N°26 de Contraloría; La necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos denunciados.

DECRETO:

1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra de quienes resulten responsables por la falta de envío a trámite de registro de los Decretos Alcaldicios de los siguientes funcionarios:

-Agustín Aguilar Miranda, Decretos: s/n
- Abraham Aracena Olivares, Decretos: 1799/2009 y 374/2010
-Eduardo Aguilar Robles, Decretos: 1706/2009 y 358/2010
-Valery Castillo Rosas, Decretos: 112/2008
-Bianca de la Paz, Decretos: 79, 376 y 569/2010

2.- Desígnese como Fiscal al funcionario David Muñoz Fuentes, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- El Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso sumarial, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección de Servicios Traspasados al Fiscal designado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE

RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Dist:
- Fiscal designado.
- Dirección de Control
- Dirección jurídica.
- Servicios Traspasados

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

Nº: ***176-B/2012***
MATERIA: ***Solicita Sumario.***

Alto Hospicio, 15 de Junio del 2012.-

DE : SEÑORA MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SEÑORA ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESORA JURÍDICA DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted para solicitar tenga a bien decretar Sumario Administrativo en contra quienes resulten responsables, por la falta de envío a trámite de registro de Decretos Alcaldicios, desígnese como fiscal al funcionario David Muñoz Fuentes categoría B nivel 15.

FUNCIONARIOS	**DECRETO ALCALDICIO**
Agustín Aguilar Miranda	s/n
Abraham Aracena Olivares	1799/2099 y 374/2010
Eduardo Aguilar Robles	1706/2009 y 358/2010
Valery Castillo Rosas	112/2008
Bianca de la Paz	79,376 y 569/2010

Lo anterior debido a Memorando 652 emitido por la dirección de Control, para subsanar las observaciones de informe N° 26 de Contraloría.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Archivo: MEMO N° 176-b
Autor: Andrea Esquivel

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES TELEFONO (057) 583061 (057) 583061 / COMUNA ALTO HOSPICIO
PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ